

TREINTA Y CUATRO DE LOS DETENIDOS DE ARANZAZU, A DISPOSICION JUDICIAL

BILBAO, 24 (INFORMACIONES).—Treinta y cuatro de las 154 personas detenidas en la hospedería del monasterio de Aránzazu han pasado a disposición judicial, y el resto, puesto en libertad.

Con ocasión de estas detenciones, efectuadas entre los asistentes a una reunión de Liga Comunista Revolucionaria - E. T. A. VI (trotskistas), numerosos partidos políticos del País Vasco —P. S. O. E., P. C. de Euzkadi P. T., Liga Comunista-E. T. A. VI Asamblea— han hecho público un comunicado en el que condenan la detención masiva de los asistentes a la reunión, asegurando que ante la eventualidad de un próximo referéndum, esta actitud demuestra, a su juicio, una falta de ejercicio de las libertades democráticas que garantizan su desarrollo.

Se ha podido saber que la autoridad judicial había decidido señalar una cantidad diferente como fianza para los que formaban la mesa presidencial de la reunión, como presuntos convocantes y responsables. La fianza exigida para éstos sería de 40.000 pesetas, y de 10.000 para los meros asistentes.